

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 07 – 2017

Al ser las diez horas del día veintidós de febrero del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria CERO SIETE — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente
M.Sc. Ilse Mary Diaz Diaz, Presidenta
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
Dra. Guadalupe Ortiz Mora
Lic. Roberto Arguedas Pérez

MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES:

M.Sc Leonardo Villavicencio Cedeño

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 06-2017 del quince de febrero de dos mil diecisiete.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 06-2017 del quince de febrero de dos mil diecisiete.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No se tiene asuntos que abordar para la Presidencia

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

No se tiene asuntos que abordar de la Auditoría Interna

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-045-2017, de fecha 14 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para autorización de firma la declaración jurada para el pago del 3% de impuestos a la Comisión Nacional de Emergencias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-045-2017, de fecha 14 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para autorización de firma la declaración jurada para el pago del 3% de impuestos a la Comisión Nacional de Emergencias, se acuerda:

5. Autorizar a la Dirección Administrativa para que proceda con el pago respectivo y se autoriza a la Presidencia del Tribunal para la firma correspondiente
6. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para que proceda conforme

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce oficio DA-052-2016, de fecha 20 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de Servicios de lavado de vehículos – convenio marco, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de lavado de vehículos – convenio marco, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-052-2016, de fecha 20 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de Servicios de lavado de vehículos – convenio marco, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de lavado de vehículos – convenio marco, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria

correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de lavado de vehículos – convenio marco, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de contratación de Servicios de lavado de vehículos – convenio marco, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio DA-056-2016, de fecha 20 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de suministros de limpieza, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de lavado de vehículos – convenio marco, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-056-2016, de fecha 20 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita el inicio para el proceso de contratación de suministros de limpieza, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de lavado de vehículos – convenio marco, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se acuerda:

1. Autorizar el inicio para el proceso de contratación de suministros de limpieza, de acuerdo a los documentos que corresponden a: Formulario Justificación de Solicitud de contratación de suministros de limpieza, Solicitud de Reserva Presupuestaria y la Reserva Presupuestaria correspondiente, cabe mencionar que la documentación se ajusta a toda la información que debe sustentar el acto, de conformidad con lo indicado en el artículo 8 y sus incisos del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-TI-01-2017, de fecha 17 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información del plan de acción del informe de autoría interna N°TRA-AI-AO-02-2016, específicamente la recomendación 4.1, sobre el fortalecimiento de los mecanismos de control del área de Tecnologías de Información.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-TI-01-2017, de fecha 17 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información del plan de acción del informe de autoría interna N°TRA-AI-AO-02-2016, específicamente la recomendación 4.1, sobre el fortalecimiento de los mecanismos de control del área de Tecnologías de Información, se acuerda:

1. Tener por recibido el informe correspondiente a las mejoras practicadas con el dispositivo Fire Wall, anti spam y antivirus.
2. Aprobar actualización de la política No. 6. **Uso, instalación y actualización del Software, inciso 1.12.**
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Ing. Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador para que proceda con la divulgación respectiva y se circule entre todo el personal.

Inciso V.- Se conoce oficio sin número, de fecha 20 de febrero de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Coordinadora del Proyecto de Expediente digital, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la recepción de la totalidad del informe final de la primera fase del proyecto de expediente digital “Análisis y diseño para el desarrollo de un Sistema de Gestión de Expedientes WEB”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio sin número, de fecha 20 de febrero de 2017, rubricado por la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Coordinadora del Proyecto de Expediente digital, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la recepción de la totalidad del informe final de la primera fase del proyecto de expediente digital “Análisis y diseño para el desarrollo de un Sistema de Gestión de Expedientes WEB”, se acuerda:

1. Tener por cumplido el informe final de la primera fase del proyecto de expediente digital “Análisis y diseño para el desarrollo de un Sistema de Gestión de Expedientes WEB”.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que informe al resto del personal sobre el avance en este sistema mediante circular.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Coordinadora Proyecto Gestión de Expedientes, Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso VI. - Se conoce oficio DA-CO-003-2017, de fecha 03 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la Lic. Vanessa Rodríguez Mora, Encargada del Proceso Contable, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre del año 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-CO-003-2017, de fecha 03 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la Lic. Vanessa Rodríguez Mora, Encargada del Proceso Contable, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña

Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite los estados correspondientes al cuarto trimestre del año 2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso VII. - Se conoce oficio DA-CO-006-2017, de fecha 13 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la Lic. Vanessa Rodríguez Mora, Encargada del Proceso Contable, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de análisis de los estados financieros del Tribunal al cierre del 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-CO-006-2017, de fecha 13 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la Lic. Vanessa Rodríguez Mora, Encargada del Proceso Contable, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe de análisis de los estados financieros del Tribunal al cierre del 2016, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES

No se tiene asuntos que abordar para las contrataciones

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE EDIFICIO

Inciso I.- Se conoce oficio DA-046-2017, de fecha 14 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Alex Cubillo Campos, de la Dirección de Planes y Proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual informa sobre el diseño electromecánico.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-046-2017, de fecha 14 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Alex Cubillo Campos, de la Dirección de Planes y Proyectos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual informa sobre el diseño electromecánico, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-047-2017, de fecha 14 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña Chacón, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual le informa sobre asuntos pendientes de respuesta por parte de ese Ministerio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-047-2017, de fecha 14 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido al Arquitecto Jorge Umaña Chacón, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual le informa sobre asuntos pendientes de respuesta por parte de ese Ministerio, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, para su información.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-053-2017, de fecha 20 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe mensual de la Unidad Administradora de proyectos correspondiente al mes de enero de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-053-2017, de fecha 20 de febrero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el informe mensual de la Unidad Administradora de proyectos correspondiente al mes de enero de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, para su información.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, solicita la modificación de lo acordado en en el artículo sexto, inciso segundo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°02-2017, sobre el curso Regional Especializado en Derecho de Autor y Derechos Conexos para Países de América Latina, que organiza la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en

cooperación con Instituto Nacional del Derecho de Autor de México (INDAUTOR). El cual tendrá lugar en la ciudad de México del 27 al 31 de marzo de 2017, y se recomendó la participación del M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de Tribunal, dicha modificación sería el cambio del Juez Alvarado Valverde por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, solicita la modificación de lo acordado en el artículo sexto, inciso segundo, del Acta de la Sesión Ordinaria N°02-2017, sobre el curso Regional Especializado en Derecho de Autor y Derechos Conexos para Países de América Latina, que organiza la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en cooperación con Instituto Nacional del Derecho de Autor de México (INDAUTOR). El cual tendrá lugar en la ciudad de México del 27 al 31 de marzo de 2017, y se recomendó la participación del M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Juez de Tribunal, M.Sc. Norma Ureña Boza, Juez de Tribunal y al M.Sc. Celso Fonseca Mc Sam, Asistente de Juez, dicha modificación sería el cambio del Juez Alvarado Valverde por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, se acuerda:

1. Acoger la solicitud de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, y se designa para la representación del Tribunal además de los ya designados la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal, los demás puntos quedan invariables.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Consejo Académico, M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso II.- El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, expone la información sobre el recargo de funciones y/o suplencias del Juez Tramitador, indicando que se ha dado cuenta que en el caso de la Jueza Tramitadora cuando ésta se encuentra en capacitación, el M.Sc. Gilbert Bonilla, Asistente de Juez y quien suple al Juez Tramitador no puede firmar los documentos, por lo que lo lleva a la mesa para analizar alguna propuesta sobre el tema.

La Dra. Ortiz Mora, indica que se está a la espera de que, por parte de la Asesoría Legal, se emita criterio sobre una política ante los casos de suplencia o recargo, que luego lo deberá conocer el órgano colegiado. De momento don Gilbert suple a doña Rocío en su cargo cuando ella está de vacaciones o incapacitada, independientemente del período de suplencia y porque las funciones del señor Bonilla no se han modificado. Pero, este es un punto que luego se debe discutir. De

momento lo propuesto por el señor Presidente del Tribunal, no se puede con la estructura actual acoger y lamentablemente no pueden darse en forma simultánea las firmas de la jueza tramitadora y de don Gilbert Bonilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por el M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, que expone la información sobre el recargo de funciones y/o suplencias del Juez Tramitador, indicando que se ha dado cuenta que en el caso de la Jueza Tramitadora cuando ésta se encuentre en capacitación, el M.Sc. Gilbert Bonilla, Asistente de Juez y quien sule al Juez Tramitador no puede firmar los documentos, por lo que lo lleva a la mesa para analiza alguna propuesta sobre el tema.

La Dra. Ortiz Mora, indica que se está a la espera de que, por parte de la Asesoría Legal, se emita criterio sobre una política ante los casos de suplencia o recargo, que luego lo deberá conocer el órgano colegiado. De momento don Gilbert sule a doña Rocío en su cargo cuando ella está de vacaciones o incapacitada, independientemente del período de suplencia y porque las funciones del señor Bonilla no se han modificado. Pero, este es un punto que luego se debe discutir. De momento lo propuesto por el señor Presidente del Tribunal, no se puede con la estructura actual acoger y lamentablemente no pueden darse en forma simultánea las firmas de la jueza tramitadora y de don Gilbert Bonilla. Por lo que se tiene por recibido las manifestaciones del señor Presidente del Tribunal.

Inciso III.- La Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, informa que ya se tiene el Manual del Usuario, por lo que propone realizar una emisión de 250 ejemplares del citado manual, para ser distribuido entre los usuarios tanto internos como externos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, informa que ya se tiene el Manual del Usuario, por lo que propone realizar una emisión de 250 ejemplares del citado manual, para ser distribuido entre los usuarios tanto internos como externos, se acuerda:

1. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que inicie con el trámite para la impresión de 250 ejemplares del Manual del Usuario Institucional.

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información y se proceda conforme.

Al ser las 11:50 horas se levanta la sesión administrativa



M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde
PRESIDENTE



M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu